



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 0013-2021-PEB-DE/MC

Lima, **26JUL2021**

VISTOS: El Memorando N° 000433-2021-UGCA-DE-PEB/MC, el Informe N° 000022-2021-UGCA-SGAT-PEB/MC de la Unidad de Gestión Cultural y Académica; y el Informe N° 000179-2021-UAJ-DE-PEB/MC de la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, a través del Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia el Consejo de Ministros;

Que, con el Decreto Supremo N° 016-2020-MC, se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura, derogando el Decreto Supremo N° 091-2019-PCM;

Que, con el Decreto Supremo N° 009-2018-MC se aprueba la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la cual ha sido actualizada por Decreto Supremo N° 011-2021-MC;

Que, con Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM, modificado por Resolución Ministerial N° 263-2020-PCM, Resolución Ministerial N° 277-2020-DM/MC y Resolución Ministerial N° 000043-2021-DM/MC, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, según el artículo 21 del precitado Manual de Operaciones, la Unidad de Gestión Cultural y Académica es responsable de diseñar y ejecutar la programación de actividades e iniciativas culturales y académicas del sector público y privado a nivel nacional e internacional en cumplimiento de la Agenda de Conmemoración del



Bicentenario de la Independencia del Perú; asimismo, tiene entre sus funciones la de elaborar, proponer y ejecutar los concursos, exposiciones, proyectos editoriales y festivales culturales a nivel nacional para la Conmemoración del Bicentenario, tal como lo prevé el literal e) del artículo 22 del referido Manual;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0006-2021-PEB-DE/MC, se aprobaron las Bases del Concurso “Arte al Bicentenario” en sus cuatro líneas: “Espectáculos virtuales para las artes escénicas”, “Proyectos de arte y educación”, “Exposiciones virtuales” e “Intervención en el espacio público”, y se dispuso que la Unidad de Gestión Cultural y Académica supervise el desarrollo del mencionado Concurso;

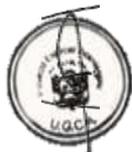
Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0010-2021-PEB-DE/MC, se designa al Jurado del Concurso “Arte al Bicentenario” en sus cuatro líneas: “Espectáculos virtuales para las artes escénicas”, “Proyectos de arte y educación”, “Exposiciones virtuales” e “Intervención en el espacio público”;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0012-2021-PEB-DE/MC, se declaran las postulaciones aptas para evaluación del Jurado del Concurso “Arte al Bicentenario” en sus cuatro líneas: “Espectáculos virtuales para las artes escénicas”, “Proyectos de arte y educación”, “Exposiciones virtuales” e “Intervención en el espacio público”;

Que, mediante el Informe N° 000022-2021-UGCA-SGAT-PEB/MC, remitido con el Memorando N° 000433-2021-UGCA-DE-PEB/MC, la Unidad de Gestión Cultural y Académica, en su rol de supervisor del Concurso “Arte al Bicentenario” en sus cuatro líneas: “Espectáculos virtuales para las artes escénicas”, “Proyectos de arte y educación”, “Exposiciones virtuales” e “Intervención en el espacio público”, indica que el día 21 de julio de 2021 el Jurado emitió las Actas de Evaluación de cada línea del concurso, según lo establecido en el numeral 12.7 de las Bases, seleccionado a los proyectos ganadores, precisando que en la línea de acción “Intervención en el espacio público”, solo se cuenta con tres (03) proyectos seleccionados, por lo que solicita que se emita el acto resolutorio que declare a los ganadores del mencionado concurso;

Que, con Informe N° 000179-2021-UAJ-DE-PEB/MC de la Unidad de Asesoría Jurídica, se emite opinión legal favorable, en el marco del numeral 12.7 de las bases, sobre la procedencia de la declaración de los seleccionados como ganadores en el Concurso “Arte al Bicentenario” en sus cuatro líneas: “Espectáculos virtuales para las artes escénicas”, “Proyectos de arte y educación”, “Exposiciones virtuales” e “Intervención en el espacio público”, por lo que se considera viable su aprobación;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, y los literales a) y m) del artículo 9 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM y sus modificatorias; y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0006-2021-PEB-DE/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar como ganadores del Concurso “Arte al Bicentenario” en sus cuatro líneas: “Espectáculos virtuales para las artes escénicas”, “Proyectos de arte y educación”, “Exposiciones virtuales” e “Intervención en el espacio público”, sobre la base de las Actas de Evaluación del Jurado que forman parte de la presente Resolución Directoral Ejecutiva, a las personas naturales y jurídicas y sus respectivos proyectos, conforme se indica a continuación:

a) Línea de acción “Espectáculos virtuales para las artes escénicas”

Nº	NOMBRE COMPLETO	REGIÓN	MACRORREGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO
1	Edwin Eduardo Ortiz Espíritu	Pasco	Centro	Eñe pocte: salvaguarda del patrimonio inmaterial de la nación Yanেশha
2	José Antonio Arroyo Yábar	Junín	Centro	La fiesta de los ausentes
3	Asociación Cultural Drama	Lima	Lima	Bicentenario, espectáculo completo
4	Milta Patricia Gonzales Sánchez	Lima	Lima	Herencia
5	Asociación Civil Danza Perú	Lima	Lima	Imagina Perú
6	Víctor Pierino Meza Álvarez	La Libertad	Norte	El vuelo de la humanidad
7	Huandy Laguna Ibarra	Ancash	Norte	Llicqllas infinitas
8	Joanna Cisowska	Loreto	Oriente	Bajo el sol de Loreto
9	Asociación Cultural Simbiontes	Cusco	Sur	Haiwarikuy
10	Luz Maribel Sánchez Cansaya	Cusco	Sur	Ellas tejiendo la historia

b) Línea de acción “Proyectos de arte y educación”

Nº	NOMBRE COMPLETO	REGIÓN	MACRORREGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO
1	Marlo Abel Barbarán La Torre	Ucayali	Oriente	Amazonía Bicentenario
2	Marcos Eloy Meza Huayapa	Puno	Sur	Yaku guardianes de vida en los Andes
3	Jorge Alonso Araca Araca	Arequipa	Sur	Robotikapchiy – Robótica y artes en las alturas
4	Jhon Deivis Ataucusi Ataucusi	Ayacucho	Centro	Imaginando un futuro común desde nuestra diversidad en un retablo



5	Ximena Cristina Sarella Prialé Córdova	Junín	Centro	Retazos de diversidad, paper stop - motion de la diversidad de jóvenes peruanos por la ciudadanía intercultural
6	Elizabeth Peche Bellodas	Lambayeque	Norte	Aporte de la comunidad alto andina de Inkawasy, de la región Lambayeque, en la construcción de la identidad del Perú Bicentenario
7	Víctor Larceri Díaz Suárez	Lambayeque	Norte	El alma lambayecana en colección fotográfica inédita de hace medio siglo
8	Asociación Cultural Comunespacio	Lima	Lima	Tu ruta es la voz
9	Claudia Jimena Toledo Zenker	Lima	Lima	Imaginando identidades
10	Wamayllu	Lima	Lima	Minga de artes saberes y visiones cajamarquinas

c) Línea de acción “Exposiciones virtuales”



N°	Nombre completo	Región	Macrorregión	Título del proyecto
1	Marco Paul Valdivia Pacheco	Ayacucho	Centro	¿Suyuypichu?
2	Rossy Stefany Huarote Carbajal	Ica	Centro	Exposición de murales chinchanos
3	Patricia Cristina Ciriani Espejo	Lima	Lima	República del más allá
4	Jerson Vicente Ramírez Acuña	Lima	Lima	Fronteras de la nación
5	Vera Tyuleneva	Cusco	Sur	Portal de proyecto artísticos
6	Nereida Apaza Mamani	Arequipa	Sur	Patria – cuaderno de artista
7	Andrés Garay Albuja	Piura	Norte	Cromático bajo Piura. La fotografía de Manuel Quiroz

8	Jorga Gabriel Tejada Salazar	Cajamarca	Norte	Las cruces de Porcón
9	Luis Alberto Alvarado Manrique	Lima	Lima	Central Amazónica
10	Roger Armando Cáceres Atocha	Lima	Lima	Discursos visuales sobre lo afroperuano

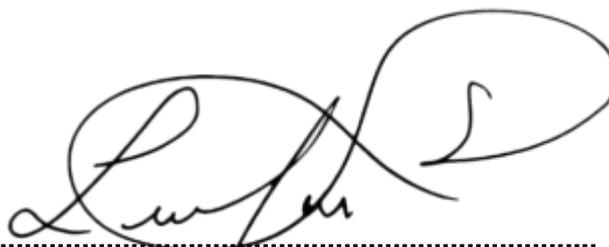
d) Línea de acción "Intervención en el espacio público"

N°	Nombre completo	Región	Macrorregión	Título del proyecto
1	Coco Sun Han	Lima	Lima	Alegoría vital del Perú, desde su completitud rizomática como sociedad
2	Auria Liz Flores Borda	Lima (Callahuanca)	Lima	Callahuanca: colorido encanto
3	Offer Vladimir Leonardo Fernández	Lima (Cañete)	Lima	Trabajadores del Junco y biodiversidad de San Antonio de Cañete

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral a los ganadores mencionados en el artículo precedente, así como a la Unidad de Gestión Cultural y Académica, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva, junto a las cuatro (4) Actas de Evaluación del Jurado del concurso, en el portal institucional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (www.bicentenario.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA

Directora Ejecutiva